GRUPO EMPRESARIAL
COLTEMPORA S.A.
Excelencia en Servicios

EMPRESA COTECNA ISO 9001 CERTIFICADA

CERTIFICAMOS

Que **VALLEJO SANABRIA CARMEN JULIA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **52.837.818,** estuvo vinculado(a) en misión mediante contrato a obra o labor para la empresa**:** ICETEX desde el **13 de Diciembre de 2016** hasta el **19 de Abril de 2017** desempeñando el cargo de: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01**

FUNCIONES:

1. Verificación y análisis de solicitudes de devolución de saldos a favor por el aplicativo Cosmos y correo electrónico.
2. Validación documentación y requisitos para la devolución del saldo a favor.
3. Análisis y validación del sistema de cartera, con el fin de determinar si el saldo a favor es viable, verificación de giros, pagos, tasas, migraciones, novedades, ajustes efectuados a la obligación.
4. Validar en el aplicativo de cartera Cobol obligaciones migradas.
5. Re liquidar y reconstruir las obligaciones de la cartera, dejando evidencia del antes y después de las solicitudes de devolución de saldo a favor.
6. Simular los créditos para determinar el saldo real de la obligación (depende de la complejidad del caso de devolución de saldo a favor).
7. Ajustar obligaciones con las herramientas actuales y/o reportar el caso al área de tecnología por medio de MANTIS.
8. Realizar seguimiento a las solicitudes registradas en mantis, referente a devolución de saldo a favor.
9. Se confirma con el número de cédula del beneficiario en la página del ICETEX opción Pagos-Proveedor, con el fin de evitar duplicidad en la solicitud.
10. Efectuar Resoluciones por línea de crédito relacionando nombres completos, Id, cédula y valor a devolver del saldo a favor.
11. Diligenciar e imprimir soportes de cartera, simulaciones, documentación, formato tercero, hoja de ruta. anexos y Resolución.
12. Entregar soporte completo para revisión y visto bueno como control dual.
13. Reasignar caso para aplicación de novedad.
14. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

COLTEMPORA S.A.

YOLANDA CONTRERAS HERRERA
Gerente Recursos Humanos